



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Viceconsejería de Tecnologías de la Información
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

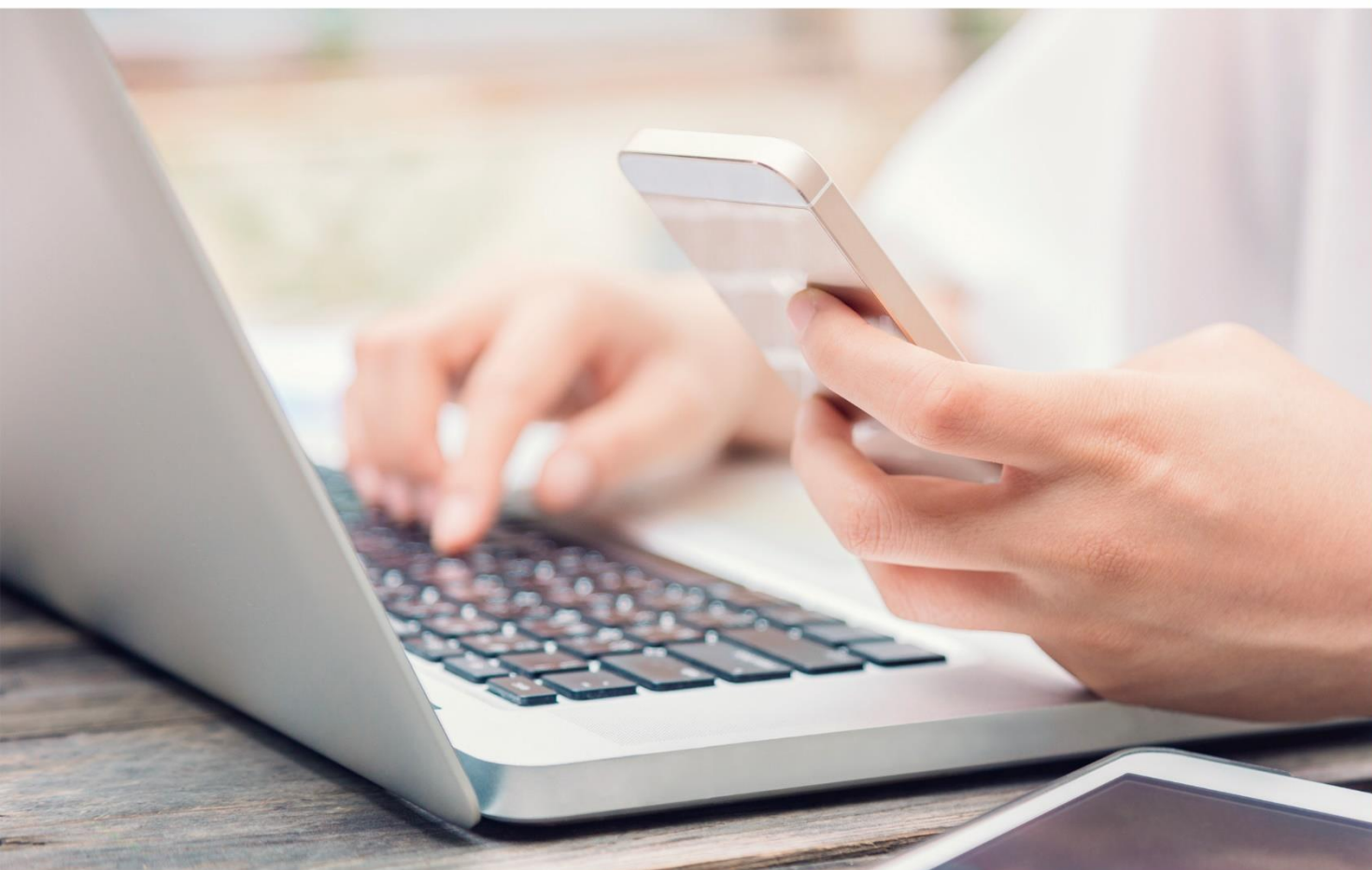


Unión Europea

P.O. FEDER 2014-2020
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Guía

Calendario fiscal global



Realizado por:



Versión: 01
Fecha edición 12/09/2019

01 NORMATIVA

El pasado 2 de octubre de 2016 entró en vigor con carácter OBLIGATORIO la aplicación de unas leyes que cambian radicalmente la forma en la que se venía trabajando en la Administración. Se trata de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que IMPULSAN Y OBLIGAN a la TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, suponiendo ello un cambio radical en la forma de trabajar en las Administraciones Públicas.

Por todo ello, toda persona jurídica (empresas y autónomos), tienen la obligación de relacionarse con la administración de forma electrónica a través de la Sede Electrónica de Melilla o de otros portales como la Plataforma de Contratación del Estado.

02 REQUISITOS

Para acceder al listado de solicitudes registradas, necesitaremos disponer de una clave generada por el Sistema Clave o Certificado Digital. **(Puede consultar el obtener el Certificado Digital o una Clave en las guías confeccionadas al efecto).**

03 ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA DE MELILLA

Para acceder a la Sede Electrónica de Melilla, debemos buscar en el buscador de internet “sede electrónica Melilla” o acceder a través de la siguiente dirección <https://sede.melilla.es/>

Otra posibilidad de acceso es a través del Portal Web Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) en la que encontrarás un acceso directo en la portada, bajo la denominación de “Sede Electrónica”.

Recomendamos que pongas entre tus páginas favoritas tanto la dirección de la Sede Electrónica, como del Portal Web Institucional para facilitar el acceso a las mismas.

NOTA: Si desea recibir una atención personalizada para resolver cualquier duda sobre la presente guía o sobre cómo relacionarse con la Administración de forma Electrónica puede contactar a través de la página web www.tramitamelilla.es o en el teléfono 952976296 y un técnico le prestará asesoramiento gratuito.

04 ¿QUÉ ES LA SEDE ELECTRÓNICA?

La **sede electrónica** es el canal que facilita el acceso de personas **físicas y jurídicas** a los servicios de **Administración Electrónica** y que la **Ciudad Autónoma de Melilla** pone a disposición de todos los ciudadanos y empresas que requieran o deban relacionarse con ella.

La titularidad de la **Sede Electrónica** corresponde a la Ciudad Autónoma de Melilla, tal y como se establece en artículo **38 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico en el Sector Público**.

Los **Certificados Digitales** garantizan la identidad de ambas partes. Los datos personales que se envían por Internet están cifrados y, una vez que son guardados en

los sistemas de la **Ciudad Autónoma de Melilla**, se utilizan los medios necesarios para protegerlos, en cumplimiento de **la normativa en materia de protección de datos**.

05 CONSULTAS DE CALENDARIOS FISCALES

Introducción y definición

En muchas ocasiones desconocemos las fechas en las que se deben hacer frente a las **obligaciones tributarias** con la Ciudad Autónoma de Melilla. Desde la Sede Electrónica se ofrece una utilidad para tener claro, en todo momento, **las fechas en las que se deben efectuar los pagos de los tributos de carácter periódico**.

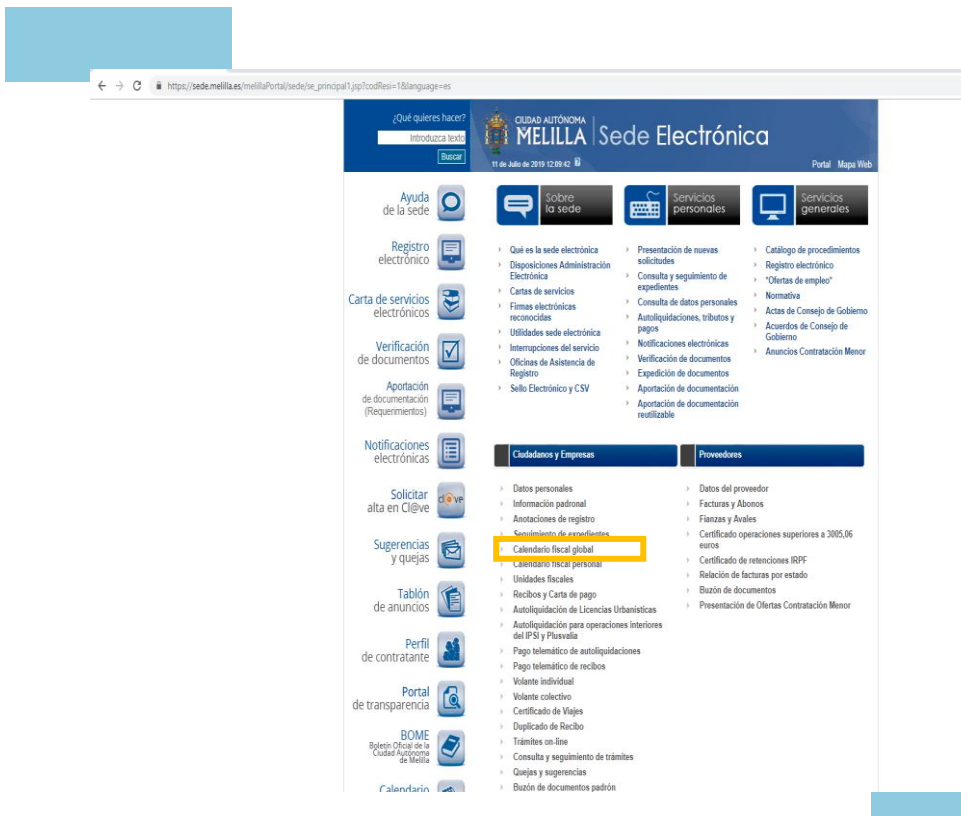
A través del acceso a la información del Calendario Fiscal aparecerá la información de los diferentes tributos con las fechas de inicio y fin del periodo voluntario (sin recargo) de pago, para evitar que los plazos de pagos sin recargos e intereses se pasen.

Si bien esta es una buena utilidad para tener como recordatorio, se recomienda que se proceda a la **domiciliación bancaria** de sus tributos ya que evitará que algún plazo se le pueda pasar y tener que pagar con recargos e intereses de demora. Además, existe una bonificación del 5 % si se domicilia el tributo. De esta forma, se despreocupará de cuando tenga que realizar el pago, ya que se le cargará directamente por la Ciudad Autónoma de Melilla sin que deba realizar ninguna actuación. (Puede domiciliar sus tributos a través de la Sede Electrónica, para ello puede consultar la guía confeccionada al efecto).

05.1 CALENDARIO FISCAL GLOBAL

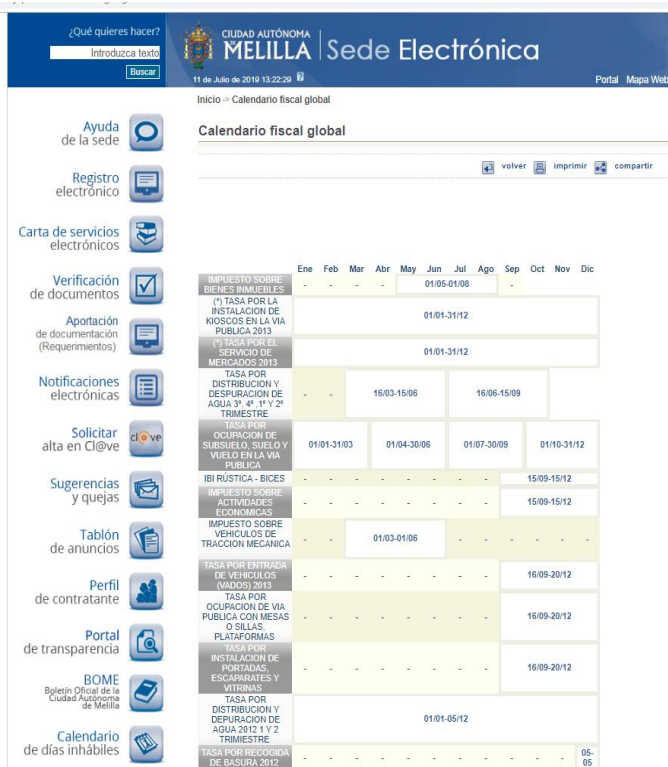
En el Calendario Fiscal General aparece la información de todos los tributos que pone al cobro de forma periódica la Ciudad Autónoma de Melilla, independientemente de si está o no dado de alta en el correspondiente padrón tributario, tales como: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica (Rodaje), Tasa por el Suministro de Agua o de Basura, etC.

Para **acceder a la consulta** del calendario fiscal global debemos acceder a través de este apartado:



The screenshot shows the 'Sede Electrónica' website interface. The main navigation bar includes 'Ayuda de la sede', 'Registro electrónico', 'Carta de servicios electrónicos', 'Verificación de documentos', 'Aportación de documentación (Requerimientos)', 'Notificaciones electrónicas', 'Solicitar alta en Cl@ve', 'Sugerencias y quejas', 'Tablón de anuncios', 'Perfil de contratante', 'Portal de transparencia', and 'BOME'. The 'Ciudadanos y Empresas' section is expanded, showing a list of services. The 'Calendario fiscal global' link is highlighted with a yellow box. Other visible links include 'Sobre la sede', 'Servicios personales', 'Servicios generales', 'Qué es la sede electrónica', 'Disposiciones Administración Electrónica', 'Cartas de servicios', 'Firmas electrónicas reconocidas', 'Utilidades sede electrónica', 'Interrupciones del servicio', 'Oficinas de Asistencia de Registro', 'Sello Electrónico y CSV', 'Presentación de nuevas solicitudes', 'Consulta y seguimiento de expedientes', 'Consulta de datos personales', 'Autoliquidaciones, tributos y pagos', 'Notificaciones electrónicas', 'Verificación de documentos', 'Expedición de documentos', 'Aportación de documentación', 'Aportación de documentación reutilizable', 'Catálogo de procedimientos', 'Registro electrónico', 'Ofertas de empleo', 'Normativa', 'Actas de Consejo de Gobierno', 'Acuerdos de Consejo de Gobierno', and 'Anuncios Contratación Menor'.

Una vez hayamos accedido, encontraremos un calendario con los plazos y fechas de las obligaciones tributarias de todos los tributos de la Ciudad Autónoma de Melilla a lo largo del año.



¿Qué quieres hacer?
Introduce texto
Buscar

CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA Sede Electrónica
11 de Julio de 2012 13:22:20 Portal Mapa Web

Inicio -> Calendario fiscal global

Calendario fiscal global

volver imprimir compartir

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-	01/05-01/08	-	-	-	-
(*) TASA POR LA INSTALACION DE KIOSCOS EN LA VIA PUBLICA 2012	-	-	-	-	-	-	01/01-31/12	-	-	-	-	-
(*) TASA POR EL SERVICIO DE MERCADOS 2012	-	-	-	-	-	-	01/01-31/12	-	-	-	-	-
TASA POR DISTRIBUCION Y DESPURGACION DE AGUA 3º, 4º, 1º Y 2º TRIMESTRE	-	-	-	-	16/03-15/06	-	-	-	16/06-15/09	-	-	-
TASA POR OCUPACION DE SIBIRIUELO, SUELO Y VUELO EN LA VIA PUBLICA	01/01-31/03	-	-	01/04-30/06	-	-	01/07-30/09	-	-	01/10-31/12	-	-
IBI RUSTICA-BIGES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15/09-15/12
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15/09-15/12
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	-	-	-	-	01/03-01/06	-	-	-	-	-	-	-
TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS (VADOS) 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16/09-20/12
TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS O SILLAS PLATAFORMAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16/09-20/12
TASA POR INSTALACION DE PARRILLAS, ESCAPARATES Y VITRINAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16/09-20/12
TASA POR DISTRIBUCION Y DEPURACION DE AGUA 2012 1 Y 2 TRIMESTRE	-	-	-	-	-	01/01-05/12	-	-	-	-	-	-
TASA POR RESIDUOS DE BASURA 2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	05-05

teléfono 952976296 y un técnico le prestará asesoramiento gratuito.